

RETRIBUCIONES Y EMPLEADOS PERTENECIENTES AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) - EJERCICIO 2017

Personal de Administración y Servicios Funcionario	Retribuciones ejercicio 2017		
Subgrupo	(A) Retribuciones Brutas sin Antigüedad ni Ayudas	(B) Antigüedad	(C) Ayudas Sociales, al Transporte y al Estudio
Gerente*	80.261	4.789	
Auditora Interna	81.574	6.011	
A1	1.106.450	83.863	3.223
A2	3.025.947	257.517	35.780
C1	10.825.934	953.400	318.102
C2	7.647.300	482.963	309.389
	22.767.465	1.788.543	666.494

*Por cambio de titular el puesto estuvo sin ocupar varios días.

Personal de Administración y Servicios Laboral	Retribuciones ejercicio 2017		
Grupo	(A) Retribuciones Brutas sin Antigüedad ni Ayudas	(B) Antigüedad	(C) Ayudas Sociales, al Transporte y al Estudio
I	2.101.258	256.897	25.997
II	1.147.923	103.710	18.118
III	3.611.748	597.192	71.846
IV	2.132.425	371.190	55.364
Personal fuera de convenio	727.766	29.930	2.997
Personal contratado proyectos I-D	167.593		
	9.888.715	1.358.919	174.322

	(A) Retribuciones Brutas sin Antigüedad ni Ayudas	(B) Antigüedad	(C) Ayudas Sociales, al Transporte y al Estudio
TOTAL PAS UNED	32.656.180	3.147.462	840.815

Empleados en promedio anual		Promedio Retribuciones anuales (A) / (D)
(D) Número	Porcentaje	
1	0,1%	80.261
1	0,1%	81.574
22	2%	51.067
73	6%	41.689
415	33%	26.081
370	30%	20.673
881	71%	

Empleados en promedio anual		Promedio Retribuciones anuales (A) / (D)
(D) Número	Porcentaje	
61	5%	34.494
38	3%	30.409
136	11%	26.541
101	8%	21.166
14	1%	53.512
10	1%	16.495
359	29%	

Empleados	Porcentaje
1.241	100%

RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) 2017

Se presentan los importes de las retribuciones brutas percibidas por el Personal de Administración y Servicios (PAS) de la UNED durante el ejercicio 2017.

COLUMNAS

La columna (A) muestra los importes de las retribuciones brutas anuales percibidas por el conjunto de empleados pertenecientes a cada uno de los colectivos indicados. La columna (A) no incluye las retribuciones relativas a la Antigüedad ni a las Ayudas Sociales. Estos importes se incorporan, respectivamente, en las columnas (B) y (C).

CUOTAS SOCIALES

Las cuotas sociales abonadas por la UNED a la Seguridad Social no están incluidas en las tablas. El importe, para el conjunto de empleados de la UNED, ascendió en el año 2017 a 15.583.770 euros..

NÚMERO DE EMPLEADOS

El número de empleados de la columna (D) representa el promedio anual tomando como referencia las personas en situación activa en la UNED en el último día de cada uno de los meses del 2017.

PROMEDIO DE LAS RETRIBUCIONES ANUALES

La cuantía del promedio de las retribuciones anuales, a efectos estadísticos y meramente informativos, se calcula dividiendo los importes de la columna (A) entre el número de empleados indicado en la columna (D).

COMPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS

Finalmente, en la parte inferior de la tabla se incorporan los importes abonados para cada uno de los complementos y otros conceptos indicados, así como el número de perceptores para cada uno de ellos. Las cuantías de los complementos y otros conceptos, salvo las indemnizaciones por despido y las prestaciones por jubilación del PAS laboral, se encuentran incluidas en la columna (A).

Importes ya incluidos		Perceptores
136.647	Complementos del PAS funcionario	39
662.958	Complemento de Productividad PAS funcionario	192
52.081	Diferencia retributiva por atribución de funciones PAS funcionario	12
60.702	Gratificaciones extraordinarias PAS funcionario	50
427.253	Complementos del PAS laboral	191
98.134	Diferencia retributiva por atribución de funciones PAS laboral	32
11.757	Gratificaciones y Horas extraordinarias PAS laboral	16
64.622	Ayudas por jubilación e incapacidad del PAS funcionario	22
54.472	Indemnizaciones por despido del PAS laboral	2
26.573	Prestaciones por jubilación del PAS laboral	2

Fuente: UNED

Fecha de realización y actualización: 23/01/2018

La reutilización de la información contenida en este documento no está sujeta a condiciones específicas, tal y como establece la modalidad general básica para la puesta a disposición de documentos reutilizables prevista en el párrafo a) del apartado 2 del artículo 4 de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público. De este modo se aplican únicamente las condiciones generales establecidas en el artículo 7 del RD 1495/2011, de 24 de octubre, que desarrolla la Ley 37/2007.

[Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#)

[Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público](#)

[Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, de desarrollo de la Ley 37/2007](#)